



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



27.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA 59.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 1-5 de octubre del 2007

Punto 5.6 del orden del día provisional

CSP27/21 (Esp.)
9 de julio del 2007
ORIGINAL: INGLÉS

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

(Ejercicios financieros 2008-2009 y 2010-2011)

1. La comprobación de las cuentas de una organización por una entidad externa es uno de los instrumentos fundamentales para velar por la transparencia y la supervisión de su funcionamiento. El nombramiento del Auditor Externo actual de la Organización Panamericana de la Salud expirará al finalizar la verificación del ejercicio financiero 2006-2007. El Auditor Externo actual, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha tenido el nombramiento durante casi treinta años.
2. Por consiguiente, con la finalidad de velar por la calidad y objetividad del resultado de la comprobación de las cuentas, y para introducir el principio de competitividad en la contratación, la Oficina ha propuesto que el proceso de nombramiento se abra a todos los Estados Miembros, Estados Participantes y el Miembro Asociado.
3. En el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud se estipula que la Conferencia o el Consejo Directivo nombrará uno o varios auditores externos de reputación internacional establecida para revisar las cuentas de la Organización. Mediante la resolución CD46.R3, el 46.º Consejo Directivo decidió renovar el nombramiento del Auditor Externo en funciones para el ejercicio financiero de 2006-2007 y solicitó a la Directora que presentara al 47.º Consejo Directivo una convocatoria para la presentación de ofertas de auditores externos calificados de prestigio internacional que pudieran considerarse candidatos para el nombramiento como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud correspondientes a los ejercicios financieros 2008-2009 y 2010-2011.

4. Como resultado, el 47.º Consejo Directivo, mediante la resolución CD47.R14, aprobó un procedimiento para la presentación de candidaturas y el nombramiento del Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud para los ejercicios financieros 2008-2009 y 2010-2011, que comprendía los siguientes pasos:

- El proceso se iniciaría con una nota verbal que se enviaría a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembro Asociado en octubre del 2006, solicitando candidaturas que se presentarían a la Oficina hasta el 30 de abril del 2007.
- La Oficina prepararía un documento con todas las candidaturas válidas, que sería presentado a la 27.ª Conferencia Sanitaria Panamericana en septiembre del 2007.
- Los Miembros nombrarían al Auditor Externo para los ejercicios financieros 2008-2009 y 2010-2011 en la 27.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, de conformidad con el Reglamento Interno de la Conferencia.
- El candidato que resultase elegido sería notificado mediante una carta de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana en octubre del 2007. Si fuese necesario, el Actual Auditor externo sería notificado de que su nombramiento expiraría con la conclusión de la auditoría del ejercicio financiero 2006-2007 en abril o mayo del 2008, y que se esperaba contar con su cooperación en la transición al nuevo Auditor Externo. El Auditor Externo recién nombrado se reuniría con el personal directivo superior con el fin de analizar el plan de auditoría para el bienio 2008-2009, tan pronto como fuese posible en el nuevo ejercicio financiero.

5. La Oficina recibió una candidatura válida del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que se presentará a la 27.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, en octubre del 2007, para la consideración de los Estados Miembros.

Intervención de la Conferencia Sanitaria Panamericana

6. La Conferencia quizá desee adoptar la siguiente resolución:

Proyecto de resolución

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

LA 27.ª CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

7. Habiendo examinado el documento CSP27/21 y satisfecha de que se ha seguido el procedimiento establecido por el 47.º Consejo Directivo en el 2006 (documento CD147/25) para solicitar la presentación de ofertas de auditores externos calificados de prestigio internacional que pudieran considerarse candidatos para el nombramiento como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud; y

Observando que la Oficina recibió una candidatura válida del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

RESUELVE:

Nombrar a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido como Auditor Externo de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud para los ejercicios financieros de 2008-2009 y 2010-2011.

Anexo

Note Verbale: 39

Her Britannic Majesty's Embassy presents its compliments to the Pan American Health Organisation and makes reference to CE 138/22 regarding nominations for the appointment of the External Auditor.

The Embassy has the honour to transmit the application of the UK National Audit Office. This application has the full support of the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland.

Her Britannic Majesty's Embassy avails itself of this opportunity to renew to the Pan American Health Organisation the assurances of its highest consideration.



APR 27 3:47 PM '07

PAHO/WHO
FMR

RECEIVED
OFFICE OF THE
DIRECTOR
PAHO/WHO